



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL ÚNICA 2023-00010

DEMANDANTE: JEHISON ORLANDO NIEVES.

Analizado el expediente se observa que en audiencia del dieciséis (16) de mayo de 2023, las partes llegaron a un acuerdo conciliatorio en el que aceptaron el levantamiento de la sanción disciplinaria objeto del proceso, por lo tanto, se dispuso que la entidad accionada debía gestionar el cumplimiento de lo acordado y en el término de ocho (08) días siguientes a la audiencia allegar la constancia de ejecución.

En consecuencia de lo anterior, es necesario REQUERIR nuevamente a las partes para que en el término de los tres (03) días siguientes a la notificación de este auto, informen si se dio cumplimiento a lo pactado en la audiencia celebrada el dieciséis (16) de mayo, para proceder al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

La juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:
Maria Claudia Moreno Carrillo
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dca3cdae817b7fc5dab452a1ab6a5d00cb42f61dc14a12a5577bb81c68bd4f1**

Documento generado en 20/06/2023 04:47:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>